

**MENSAJE**

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON  
JUEZ PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**CEREMONIA DE JURAMENTO DE NUEVOS ABOGADOS**

Centro de Convenciones de Puerto Rico  
11 de febrero de 2013

Buenas tardes.

Es un honor dirigirme a ustedes para felicitar a todos los nuevos abogados y abogadas, en nombre de mis compañeros Jueces Asociados y Juezas Asociadas y en el mío. Gracias a su esfuerzo, hoy han jurado fidelidad a la Constitución, a las leyes y a los postulados éticos que rigen la profesión jurídica en nuestro país y que deberán proteger a lo largo de su carrera como juristas. Hoy, celebramos con entusiasmo la admisión de 300 nuevos juristas de los 742 que fueron aspirantes a la reválida de septiembre

de 2012. De los admitidos, 57% pertenecen al sexo femenino y 43% al sexo masculino.

Felicitemos, además, a los familiares y amigos que les brindaron su apoyo durante los años que han dedicado al estudio del Derecho. Tanto los nuevos abogados y abogadas como sus familiares y amigos son merecedores del orgullo que reviste este evento y es un gran placer unirnos a ustedes en esta ceremonia tan especial.

## I.

Con el juramento que prestaron en el día de hoy, se han incorporado a una profesión cuyo fin primordial es la búsqueda de la justicia y la protección de los derechos y principios consagrados en la Constitución. A partir de este momento, ustedes

forman parte de una nueva generación de abogados y abogadas con la enorme responsabilidad de trabajar arduamente para lograr un Puerto Rico más justo, igualitario y democrático.

Esa búsqueda de la justicia que ahora les corresponde liderar como la nueva generación de abogados, va a requerir de su talento, sacrificio, conciencia social, comunicación y cordialidad entre colegas, de habilidad e inteligencia en la defensa de causas, y también de sensibilidad. Deben tener presente que no es posible perseguir la justicia sin asumir el deber que sus luchas y su defensa implican.

Todos los asuntos que desde hoy atenderán tendrán importantes repercusiones para la vida de las personas; bien con respecto a su propiedad, su

familia, su comunidad, o incluso su libertad o dignidad. Sean, por tanto, sensibles y comprensivos a las necesidades y preocupaciones de sus clientes así como de las repercusiones que sus causas puedan tener en la sociedad en general.

Por esa misma razón, tengan siempre presente que vivimos en una sociedad cambiante, en donde constantemente ocurren transformaciones en el Estado de Derecho. Tales variaciones son consecuencia de los cambios en las circunstancias sociales, políticas y económicas de los pueblos.

Nos encontramos en la segunda década del siglo 21 y la práctica de la abogacía se encuentra evolucionando y presentando nuevo retos. Como nuevos líderes de la profesión, deben aceptar el reto y

avanzar en el camino hacia la justicia. El aspecto positivo es que su generación está acostumbrada y tiene un gran arraigo a la tecnología, lo que representa una ventaja en comparación a generaciones anteriores.

En atención a los avances tecnológicos y a la necesidad de mantenerse actualizado, la Rama Judicial se encuentra haciendo diversos cambios. Por ejemplo y como saben, ya se procesan por internet las solicitudes al examen de reválida y la entrega de los resultados. Asimismo, tenemos un plan piloto para que algunos aspirantes puedan utilizar una computadora para contestar la parte de discusión general en la próxima reválida. También hemos implementado un programa experimental en la Sala

Criminal de Humacao para que se presenten electrónicamente los documentos al tribunal mediante el Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos, conocido como SUMAC. Además, ya se pueden presentar los índices mensuales a la Oficina de Inspección de Notarías a través de sus computadoras mediante el Sistema de Radicación Electrónica Notarial, conocido como REN. Con estos cambios, nos estamos acercando a tener una Rama Judicial de vanguardia. Estoy convencido que su generación, particularmente, se beneficiará de estos sistemas y de los futuros avances tecnológicos que tenemos proyectados.

Si bien es cierto que el Derecho no es estático ni está sujeto a fórmulas matemáticas, no olviden que

cualquier transformación al ordenamiento jurídico debe estar en armonía con los derechos y principios consagrados en la Constitución, documento que constituye el contrato social y la Ley Suprema otorgada por el Pueblo. Ello hace necesario que estudien incesantemente los nuevos desarrollos en el ordenamiento jurídico.

Recuerden que como abogados y abogadas, ahora son funcionarios del Tribunal, por lo que están llamados a auxiliarlo en su misión de lograr mayor acceso a la justicia y de mantener un orden jurídico íntegro y eficaz; y que ustedes tienen la responsabilidad de fomentar que la justicia se imparta de manera ágil y eficiente.

### III.

Por otro lado, aunque insistimos en la celebración de este momento, no podemos pasar por alto que estamos en tiempos difíciles, de escasez de recursos, y que la profesión jurídica no está exenta de esos retos. En tiempos de escasez económica, la cual afecta tanto al gobierno como a los bufetes privados y las corporaciones de servicios legales gratuitos para personas indigentes, es importante que los nuevos abogados ya cuenten con las destrezas prácticas del litigio al momento de ingresar a la profesión, de manera que puedan ejercer la abogacía tan pronto se incorporen al ámbito laboral.

Estoy seguro que la gran mayoría de ustedes tuvieron la oportunidad de adquirir esas herramientas



prácticas mediante los cursos tomados en sus respectivas escuelas de derecho. Sin embargo, deben ser conscientes que, ante los recortes presupuestarios que recientemente han sufrido los programas de servicios legales para personas de escasos recursos como la Corporación de Servicios Legales, existe una gran demanda de servicios legales de alta calidad en los sectores más marginados de nuestra sociedad. Esta demanda recae sobre ustedes y podría convertirse en una gran oportunidad de crecimiento profesional y de aportar a la sociedad en la que viven.

Después de todo, la insuficiencia económica podría privar a gran parte de nuestra ciudadanía de servicios legales gratuitos, por lo que es cada vez más necesaria la participación de abogados mediante casos

pro bono. De esa manera, cumplen con los postulados éticos y avanzan en la lucha de acceso a la justicia. Esto requerirá que hagan el compromiso y el sacrificio de reafirmar la vocación de la abogacía como una de servicio para el Pueblo, buscando la justicia para todos y todas, sin abdicar a denunciar la injusticia.

En la medida en que la ciudadanía vea que la Rama Judicial es más accesible y que los abogados y abogadas que postulan ante nuestros tribunales responden a los tiempos que estamos viviendo, al atender sus reclamos con agilidad, accesibilidad, eficiencia y sensibilidad, estaremos dirigiéndonos en la dirección correcta. Ello nos permitirá mantener y fortalecer la confianza en la independencia, imparcialidad y honestidad de los tribunales y, de esa

manera, promover los principios rectores de la justicia y la democracia en el Puerto Rico contemporáneo.

#### IV.

Para concluir, quiero dejarlos con unas recomendaciones del destacado jurista Alan Dershowitz recogidas en su obra *Cartas a un joven abogado*.

En primer lugar, escojan a sus héroes cuidadosamente. Sigam a aquellas personas que tienen características loables y liderazgo. Estudien esos héroes antes de convertirlos en sus modelos de vida. De no hacerlo, eventualmente conocerán sus verdades y podrían desilusionarse. Entiendan la diferencia entre una persona íntegra, que no sacrifica

sus principios, y una que se deja influenciar indebidamente.

Segundo, vivan el fulgor de sus tiempos en su trabajo. Recuerden que pasarán la mayor parte de sus días y energías trabajando. La exaltación es un motivador que alimenta el profesionalismo y la creatividad. Hagan que la pasión por su trabajo se refleje en cada uno de sus escritos y presentaciones.

Tercero, estudien a sus posibles adversarios. Se dice que una persona puede ser juzgada, al menos en parte, por los adversarios que tiene. Al identificar al adversario será más fácil enfrentarlo y mantener la fortaleza moral. Ahora bien, no confundan esto con las implicaciones propias de estar en un sistema adversativo de derecho.

Cuarto, no hagan siempre aquello en lo que son mejores. Esto, pues lo mejor que hagan no necesariamente sea lo que más satisfacción pueda brindarles o lo más importante en sus vidas. Escojan un área del derecho que combine su excelencia con satisfacción. Que los rete cada día y que se despierten ansiosos por enfrentar los retos de ese día a día. Reconozcan el derecho como una herramienta que construye y cambia, y respétenlo como tal, pero recuerden que la honestidad es más importante que el respeto. En ese sentido, antes de respetar ciegamente el derecho, quieran la libertad y la justicia.

Quinto, no limiten sus opciones a la realización de grandes cantidades de dinero. A menos que prefieran un estilo de vida excesivo sobre el trabajo de sus

sueños, no permitan que sus riquezas no le permitan alcanzar aquello que hubiesen alcanzado ahora que tienen menos. Que el dinero no altere sus prioridades y los convierta en esclavos en vez de en seres humanos libres.

Sexto, entiendan la responsabilidad ética de su rol, ya sea como litigantes, profesores, jueces o el rol que decidan. Cada rol tiene su ética y sus niveles de confidencialidad, acéptenlos y síganlos. Comprendan que sus clientes esperaran que hagan lo mejor por ellos, no por el mundo ni por ustedes mismos, pero el límite estará en los postulados éticos.

Por último, muchos de ustedes pensarán que la reválida fue su último examen, pero la profesión legal es una serie interminable de pruebas que son

evaluadas por jueces, socios, clientes y por la sociedad. Además de esto, sean ustedes sus propios jueces, auto evalúense y sean justos con ustedes mismos. Siempre hay espacio para mejorar, pues la búsqueda de la perfección es ilusoria y no termina.

Para conseguir lo anterior, tendrán que preguntarse qué clase de abogado y abogada desean ser y tendrán que elegir entre varios caminos. El buen carácter consistirá en reconocer el egoísmo que puede haber en cada uno de nosotros y balancearlo contra el altruismo al que debemos aspirar. Para los abogados y abogadas, con mayor importancia, su fortaleza moral es más necesaria por encontrarse en un terreno donde las tentaciones son muy persuasivas.

No obstante, ser fiel a los postulados éticos les permitirá desempeñarse a la altura del enorme privilegio que hoy el país les confía y que requiere de ustedes el desempeño de funciones sociales de gran importancia. Hoy asumen ustedes un compromiso con la justicia y con el desempeño íntegro de su profesión para con la sociedad puertorriqueña.

En fin, los felicito nuevamente por haber superado exitosamente sus años de formación y las exigencias del examen de reválida. Una vez más, en nombre de mis compañeros Jueces Asociados y mis compañeras Juezas Asociadas, y en el mío, sean todos y todas bienvenidos a esta noble profesión. Enhorabuena. Muchas gracias.